

**Guayaquil, 26 de Marzo de 1999**

**Señor  
PAOLO MERLINI VESPASIANI  
GERENTE GENERAL DE PAMERASA S.A.  
Ciudad.**

**Por su digno intermedio presento mi informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 1998. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 de la Compañía PAMERASA S.A., los correspondientes Estados General, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.**

**Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.**

- 1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía PAMERASA S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:**
  - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
  - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, son los normales y adecuados.**
  - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía PAMERASA S.A**

**29 ABR. 1999**



d) **La situación financiera al cierre del ejercicio año 1998, de los Ingresos Operacionales y otros, obtenidos en el presente ejercicio, y luego de deducir los gastos operacionales, dieron como resultado una pérdida de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 67/100 (S/.41'888.828,67), conforme se demuestra en el Estado de Resultados.**

2.- **Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía PAMERASA S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1998.**

3.- **No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.**

4.- **Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.**

**Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 305 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías al en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía PAMERASA S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 321 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.**

**Atentamente,**



**Sr. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE  
COMISARIO DE PAMERASA S.A.**

20 ABR 1999

